

centralismo – centralism

Authored by
memjavad

November 13, 2025

RECOMMENDED CITATION

memjavad (2025). *centralismo – centralism*. Spanish Psychological Databases. Retrieved from <https://spanish.arabpsychology.com/?p=4219>

Centralismo

Primary Disciplinary Field(s): Ciencia Política, Teoría del Estado, Administración Pública.

1. Definición Central

El concepto de **centralismo** se refiere a un sistema de organización política y administrativa en el cual el poder de decisión se concentra en un único núcleo o autoridad central. Este núcleo, que generalmente reside en la capital del Estado, ejerce una soberanía plena y uniforme sobre todo el territorio nacional, sin que existan órganos subnacionales con autonomía decisoria significativa. La esencia del centralismo radica en la unidad de mando y la uniformidad legal, buscando la eficiencia en la ejecución de políticas públicas y la cohesión territorial. En un Estado centralista puro, todas las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales de alto nivel son emanadas directamente de la autoridad central, y cualquier delegación de poder a entidades locales se realiza bajo estricta dependencia jerárquica, manteniendo siempre la capacidad de revocación o intervención por parte del gobierno principal. Este modelo contrasta intrínsecamente con el [federalismo](#) o el regionalismo, donde la soberanía y la autonomía se distribuyen entre diferentes niveles de gobierno.

La implementación del **centralismo** implica una estructura piramidal de autoridad. Las decisiones estratégicas, la planificación económica, la política exterior y la seguridad nacional son gestionadas desde el centro, asegurando que los recursos y las directrices se distribuyan de manera coordinada a través de una cadena de mando bien definida. Históricamente, el centralismo ha sido favorecido por líderes y regímenes que buscan fortalecer la identidad nacional, evitar la fragmentación territorial y movilizar rápidamente los recursos del Estado, especialmente en momentos de crisis o para llevar a cabo grandes proyectos de infraestructura o reformas sociales. La uniformidad normativa que promueve es vista como una garantía de igualdad ciudadana ante la ley, independientemente de la región donde residan. No obstante, esta concentración también conlleva riesgos inherentes de burocratización excesiva y desconexión con las necesidades específicas de las comunidades periféricas.

Es crucial distinguir entre la centralización estricta y la mera desconcentración administrativa. Mientras que la **centralización** mantiene el poder de decisión y la titularidad de la función en el órgano central, la desconcentración implica simplemente la transferencia de funciones operativas a órganos periféricos o subordinados, sin otorgarles personalidad jurídica ni autonomía de gestión. El centralismo, por lo tanto, es más que una técnica administrativa; es una doctrina política que define la naturaleza misma de las relaciones de poder dentro del Estado. Su estudio es fundamental para entender la formación de los Estados-nación modernos, particularmente aquellos que surgieron de monarquías absolutas o que experimentaron procesos de unificación tardía, donde la necesidad de imponer una autoridad única sobre jurisdicciones históricamente

diversas fue primordial.

2. Etimología y Raíces Históricas

El término **centralismo**, derivado de la raíz "centro", comenzó a adquirir su significado político moderno durante los siglos XVIII y XIX, en el contexto de la consolidación de los Estados-nación europeos. Antes de este periodo, si bien existían grandes imperios con fuertes poderes centrales (como el Imperio Romano o las monarquías absolutas de la Edad Moderna), la articulación territorial era a menudo compleja, mediada por poderes feudales y privilegios locales. La Revolución Francesa (1789) marcó un punto de inflexión fundamental, pues el jacobinismo promovió un modelo de Estado unitario y centralizado, indispensable para garantizar la igualdad y la indivisibilidad de la República frente a las amenazas internas y externas. Este modelo, basado en la idea de que la soberanía reside en la nación, requería un poder central fuerte capaz de imponer la voluntad general sobre los particularismos regionales.

Las raíces históricas del **centralismo** moderno se encuentran en la superación del sistema feudal y la emergencia del Estado absolutista. Monarcas como Luis XIV en Francia trabajaron sistemáticamente para dismantelar las estructuras de poder local y concentrar la autoridad legislativa, militar y fiscal en la Corona. Este proceso fue esencial para la formación de burocracias profesionales y ejércitos permanentes, instrumentos clave para el ejercicio del poder unificado. Durante el siglo XIX, el debate entre centralismo y federalismo se convirtió en un eje ideológico crucial en América Latina tras la independencia. Países como México, Colombia y Argentina debatieron intensamente sobre si adoptar la estructura federal de Estados Unidos o mantener el modelo centralista heredado de la administración colonial española, la cual, aunque extensa, operaba bajo un principio de subordinación estricta a la metrópoli. Estos debates definieron las guerras civiles y la configuración territorial de estas nuevas repúblicas.

El desarrollo del **centralismo** también está ligado al progreso tecnológico y a la necesidad de gestionar economías de escala. La revolución industrial y la expansión de las infraestructuras (ferrocarriles, telégrafos) hicieron posible que el gobierno central ejerciera un control efectivo sobre vastas distancias. La planificación económica y la regulación uniforme de mercados requerían un cuerpo normativo único, lo cual fortaleció la justificación técnica del centralismo. En el ámbito ideológico, el **centralismo democrático**, propuesto por Lenin, se convirtió en un principio fundamental de la organización de los partidos comunistas, combinando la discusión abierta de las políticas (democracia interna) con la obediencia estricta a las decisiones tomadas por la dirección del partido (centralismo en la acción), lo que subraya cómo el concepto trasciende la mera administración estatal para aplicarse a organizaciones políticas internas.

3. Características Clave del Centralismo Unitario

El Estado unitario centralista se caracteriza por varias dimensiones interrelacionadas que garantizan la unidad del poder. La primera es la **unidad de la personalidad jurídica del Estado**. Solo existe una entidad legal soberana, y cualquier otra división territorial (provincias, departamentos, municipios) carece de personalidad jurídica propia y diferenciada del Estado central. Esto significa que los actos de las autoridades locales son, legalmente, actos del gobierno central. La segunda característica fundamental es la **unidad legislativa**: solo el parlamento nacional o la autoridad central tiene la potestad de crear leyes de aplicación general. Las normativas locales, si existen, son meros reglamentos o actos administrativos derivados de la ley central, y no pueden contravenirla ni establecer marcos legales propios.

Una tercera característica esencial es la **dependencia jerárquica estricta** de las autoridades territoriales. Los funcionarios que representan al Estado en las regiones (como prefectos, gobernadores o intendentes designados) son agentes directos del gobierno central. No son elegidos por la población local para ejercer autonomía, sino que son nombrados y responden directamente ante el poder ejecutivo central. Su función primordial es asegurar la aplicación de las políticas y leyes nacionales en su jurisdicción. Este control jerárquico se complementa con el **control financiero centralizado**, donde la recaudación de impuestos y la asignación presupuestaria son gestionadas predominantemente por el tesoro nacional. Las entidades locales tienen una dependencia financiera significativa del centro, lo que limita su capacidad para implementar políticas independientes basadas en recursos propios.

Finalmente, el **centralismo** se distingue por la **uniformidad administrativa y judicial**. Busca establecer estructuras administrativas idénticas y procedimientos judiciales homogéneos a lo largo de todo el territorio. Esto facilita la movilidad de funcionarios, simplifica la interacción de los ciudadanos con el aparato estatal y garantiza la igualdad en la aplicación de la justicia. Aunque esta uniformidad puede aumentar la eficiencia burocrática, a menudo se critica que ignora las diferencias culturales, geográficas o socioeconómicas que requerirían soluciones adaptadas a nivel local. La rigidez resultante puede llevar a una toma de decisiones lenta y poco sensible a las necesidades regionales específicas.

4. Formas de Centralismo: Político y Administrativo

Es fundamental diferenciar entre el centralismo político y el centralismo administrativo, aunque en la práctica suelen coexistir. El **centralismo político** se refiere a la concentración de las funciones constituyentes y legislativas en el órgano central. En un Estado con centralismo político, solo hay un centro de impulsión política y una única fuente de soberanía. Esto se manifiesta en la existencia de un solo parlamento con poder para legislar para toda la nación y un único poder ejecutivo responsable de la dirección del Estado. Este es el rasgo definitorio de un [Estado unitario](#). Países como Francia o Chile tradicionalmente han ejemplificado altos grados de centralismo político, aunque con variaciones en su descentralización administrativa.

El **centralismo administrativo**, por otro lado, se refiere a la concentración de la gestión, ejecución y prestación de servicios públicos en la capital o en las agencias nacionales. Un Estado puede ser políticamente unitario, pero administrativamente descentralizado. Por ejemplo, un gobierno central puede delegar la gestión de hospitales o escuelas a autoridades locales electas, otorgándoles autonomía presupuestaria y de personal (descentralización), pero manteniendo la legislación educativa y sanitaria en manos del parlamento nacional (centralismo político). Cuando el centralismo es tanto político como administrativo, el Estado ejerce un control directo y minucioso sobre casi todos los aspectos de la vida pública, desde la emisión de licencias hasta la planificación urbana local.

La descentralización, que es la antítesis del centralismo administrativo, puede ser territorial o funcional. La descentralización territorial otorga autonomía a entidades geográficas (municipios, regiones), mientras que la descentralización funcional la otorga a entidades especializadas (universidades públicas, empresas estatales). La clave para determinar el grado de **centralismo** de un Estado no reside solo en la estructura formal, sino en la intensidad del control ejercido. Incluso en Estados formalmente unitarios, el grado de autonomía real de las regiones puede variar significativamente, dando lugar a modelos intermedios como el Estado regional o el Estado autonómico, donde se reconoce una cierta capacidad legislativa y administrativa a las regiones, mitigando el centralismo puro.

5. El Centralismo en las Ideologías Políticas

El concepto de **centralismo** no es exclusivo de una única ideología, sino que ha sido adoptado y adaptado por diversas corrientes políticas según sus objetivos. En el ámbito del conservadurismo y el nacionalismo autoritario, el centralismo se valora como el garante de la unidad nacional, la estabilidad y la preservación de las tradiciones frente a las fuerzas disgregadoras del regionalismo. Estos movimientos argumentan que un poder central fuerte es necesario para imponer un orden moral y político uniforme y para resistir influencias externas o internas que puedan debilitar la identidad estatal. Regímenes fascistas o monarquías absolutas históricas son ejemplos extremos de esta aplicación del centralismo.

Paradójicamente, el centralismo también ha sido un pilar del socialismo y el comunismo, especialmente a través del ya mencionado **centralismo democrático**. En este contexto, la centralización del poder económico y político es vista como indispensable para llevar a cabo la planificación económica socialista, eliminar la propiedad privada y redistribuir la riqueza de manera equitativa a nivel nacional. La idea es que la revolución y la construcción del socialismo requieren una vanguardia unificada (el partido) que dirija el Estado de forma monolítica para evitar la desviación ideológica y la resistencia de las fuerzas capitalistas. Aquí, el centralismo es un instrumento para la transformación social radical, priorizando la eficacia de la acción colectiva sobre la autonomía local.

Incluso dentro del liberalismo, aunque generalmente asociado con la descentralización y la limitación del poder estatal, el **centralismo** puede resurgir en contextos específicos, particularmente cuando se trata de la defensa de derechos civiles y libertades fundamentales. Por ejemplo, en países con disparidades regionales históricas, un gobierno central fuerte puede ser necesario para imponer y garantizar la igualdad de derechos (educación, salud, voto) en todo el territorio, superando la resistencia de autoridades locales que pudieran ser reacias a aplicar estándares nacionales de justicia o igualdad. En estos casos, el centralismo actúa como un mecanismo de homogeneización social y garantía de derechos fundamentales, más que como una herramienta de control político per se.

6. Significado e Impacto en la Gobernanza

El impacto del **centralismo** en la gobernanza es profundo y multifacético. Uno de sus principales beneficios percibidos es la **eficiencia en la toma de decisiones**. Al eliminar la necesidad de negociar con múltiples niveles de gobierno o de coordinar políticas dispares, el gobierno central puede actuar con rapidez y coherencia, lo cual es vital en situaciones de emergencia (como desastres naturales o crisis sanitarias) o cuando se requiere una respuesta fiscal unificada. Además, el centralismo facilita la estandarización de los servicios públicos, asegurando que un ciudadano reciba el mismo nivel de atención o educación independientemente de su ubicación geográfica, contribuyendo a la cohesión social y a la percepción de equidad.

Sin embargo, el **centralismo** también puede generar graves disfunciones en la gobernanza. La lejanía del poder central respecto a los problemas locales puede conducir a la formulación de políticas que son ineficaces o inapropiadas para las realidades regionales. Esta falta de adaptación se conoce como el "déficit de conocimiento local". Además, la concentración de recursos y oportunidades en la capital o el centro político puede provocar un fenómeno de **macrocefalia** urbana y desequilibrios territoriales, atrayendo inversiones, talento y poder político hacia el centro y dejando a las periferias en un estado de subdesarrollo relativo y dependencia crónica. Este desequilibrio a menudo alimenta resentimientos regionalistas y movimientos secesionistas, ya que las regiones sienten que sus recursos son extraídos sin recibir el beneficio proporcional en retorno.

El impacto del **centralismo** también se siente en la participación democrática. Cuando las decisiones importantes se toman exclusivamente a nivel nacional, la relevancia de las elecciones locales y la participación ciudadana en la gestión municipal disminuyen. Esto puede llevar a una apatía política en las regiones y a una sensación de alienación respecto al Estado. Por ello, muchos Estados históricamente centralizados han optado por procesos de descentralización en las últimas décadas, buscando un equilibrio más eficaz entre la unidad nacional (mantenida por el centralismo político) y la capacidad de respuesta local (otorgada por la descentralización administrativa), reconociendo que la legitimidad del gobierno se fortalece cuando este está más

cerca del ciudadano.

7. Debates y Críticas

Las críticas al **centralismo** son variadas y provienen de diversas escuelas de pensamiento, incluyendo el liberalismo, el anarquismo y las teorías de la administración pública. Una de las objeciones más persistentes es el riesgo de **autoritarismo y burocracia ineficiente**. La concentración de poder facilita el ejercicio discrecional de la autoridad y reduce los contrapesos institucionales, lo que puede derivar en corrupción y falta de transparencia. La burocracia central, al ser enorme y distante, tiende a ser lenta, inflexible y costosa, incapaz de responder con agilidad a la diversidad de demandas sociales y económicas que presenta un territorio extenso.

Otra crítica fundamental se centra en la **anulación de la diversidad local** y la capacidad de innovación. Los críticos del centralismo argumentan que la uniformidad legal y administrativa sofoca las identidades culturales minoritarias y previene la experimentación de soluciones políticas y económicas a nivel regional. El federalismo, en contraste, permite que los diferentes estados o regiones sirvan como "laboratorios de la democracia", probando políticas que, si son exitosas, pueden ser adoptadas por el nivel nacional. El centralismo niega esta posibilidad, imponiendo una solución única que, si falla, afecta a toda la nación simultáneamente. Además, la falta de autonomía fiscal local desincentiva la responsabilidad y la rendición de cuentas de los gobiernos municipales ante sus electores, ya que dependen del dinero transferido por el centro.

Finalmente, el **centralismo** es objeto de intenso debate en el contexto de los movimientos de autodeterminación y regionalismo. En Estados plurinacionales o con profundas divisiones históricas (como España, Reino Unido o Canadá), el centralismo es percibido como una imposición cultural o política que niega la existencia de comunidades nacionales diferenciadas. La exigencia de mayor autonomía o la secesión es a menudo una reacción directa a la rigidez del modelo centralista. Los defensores del centralismo, por su parte, responden que la descentralización excesiva amenaza la solidaridad interterritorial y puede conducir a la desigualdad entre regiones ricas y pobres, argumentando que el Estado central es el único garante de la redistribución y la justicia social a escala nacional.

Further Reading

[Centralismo - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

[Estado unitario - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

[Centralismo democrático - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)